



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-

ACUERDO No. 122

(28 de octubre de 2009)

“Por el cual se adiciona un artículo transitorio al Acuerdo 116 de 2009”

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 40 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40 de la Ley 909 de 2004, en su inciso tercero determina que es función de la Comisión Nacional del Servicio Civil desarrollar “un sistema de evaluación del desempeño como sistema tipo que deberá ser adoptado por las entidades mientras desarrollan sus propios sistemas”.

Que mediante el Acuerdo No. 116 de 2009 la Comisión Nacional del Servicio Civil modifica y adiciona el Artículo 22 del Acuerdo 18 de 2008 y por el cual se adiciona el Acuerdo 27 de 2008.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil considera necesario que se adicione el Acuerdo 116 de 2009, con un Artículo Transitorio, toda vez que varias entidades han desarrollado la asignación de puntos para acceso al nivel sobresaliente, con anterioridad a la vigencia del Acuerdo 116 de 2009.

En mérito de lo expuesto, la CNSC en sesión realizada el día 22 de octubre de 2009,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adicionar un artículo transitorio al Acuerdo No. 116 de 2009, el cual quedará así:

ARTÍCULO TRANSITORIO: ACCESO AL NIVEL SOBRESALIENTE: *En el Sistema Tipo las entidades que hubieran expedido acto administrativo con el desarrollo del Acuerdo 27 de 2008, en la asignación de puntos para acceder al Nivel sobresaliente, en la Evaluación 2009-2010, podrán mantener los puntajes estipulados siempre y cuando se hayan realizado y socializado con anterioridad a la expedición del Acuerdo 116 de 2009”*

ARTICULO 2º. Los demás artículos del Acuerdo No. 116 de 2009 continúan vigentes.

ARTÍCULO 3º. VIGENCIA: El presente acuerdo rige desde la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009).

ORIGINAL FIRMADO

EDUARDO GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

TRINIDAD OLIVEROS MANZANO
Comisionada (E)

ORIGINAL FIRMADO

BLANCA CLEMENCIA ROMERO ACEVEDO
Comisionada (E)